CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN PLANTA DE PERSONAL.

El profesional universitario de la Secretaría de General y de Servicios Administrativos – Área de Personal

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificado por el artículo 2.8.4.4.6 del 1068 de 2015, hace constar que no existe personal de APOYO A LA GESTIÓN suficiente en la planta global de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá – Boyacá, con funciones específicas relacionadas con:

"PRESTACIÓN DE SERVICÍOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"."

Se expide la presente certificación a los veinticinco (28) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025), de acuerdo con la solicitud realizada por la secretaria general.

WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

Camilo Pace

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

ACTA DE NECESIDAD No 0600			26/6/2025 16:08:39
DEPENDENCIA	**NOMBRE DEL SOLICITANTE**	**FECHA**	**FIRMA**
SECRETARIA DE DESARROLLO - SECRETARIA DE DESARROLLO - ÁREA DE JUVENTUD	WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS	26/6/2025 16:08:39	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CPS)	**DURACIÓN**	4 MESES Y 20 DÍAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA		
Tipo de solicitud (Especifique si requiere adelantar un procedimiento de selección– adición – prórroga – cesión - otrosí o modificación)	PROCESO NUEVO		
Número de contrato o convenio (Según aplique)	NA		
PRESUPUESTO OFICIAL $ 13.650.000	LÍNEA DE PLAN DE DESARROLLO Y RADICADO DEL NÚMERO DE PROYECTO (O código BPIN-BPIM) 202500000011626		
Observaciones (Según aplique):	NA		CÓDIGO PAA: SIIPAA 2025 - 454
Vo. Bo. Secretario de Hacienda Municipal	Vo Bo. Alcalde Municipal	Vo. Bo. Delegado para la contratación	Vo. Bo, Secretaría de Planeación Municipal

CRISTIAN CAMILO PAEZ RIVERA

Puerto Boyacá, octubre 20 de 2024

Doctor
WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS
Secretario de General Municipal

Asunto: Propuesta laboral

Mediante el presente me permito poner a su consideración mi propuesta para la contratación de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ORIENTADOS A LA POBLACIÓN JOVEN VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"**

OBJETIVO

El objetivo fundamental de esta propuesta es desarrollar funciones dentro de la Secretaria de Desarrollo Social, Escuela Municipal de artes Casa de la Cultura para la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ORIENTADOS A LA POBLACIÓN JOVEN VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"**

PERFIL APOYO A LA GESTIÓN CON GRUPOS VULNERABLES

Tengo una experiencia de mínima de 1 año y medio de experiencia laboral

ALCANCE

El alcance de la presente propuesta comprende las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en el desarrollo de los programas y proyeotos de Bienestar Social a la población joven, que se manejan en la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo a la normativa vigente.
2. Asistir en los programas y proyectos de atención a la población joven del Municipio
3. Apoyar a la planeación de las actividades que vayan en beneficio de la población juvenil, conforme normativa vigente en los temas.
4. Apoyar en la elaboración de los diferentes informes que sea requeridos sobre la ejecución de los programas y proyectos que apoya el profesional.
5. Apoyar la proyección de diagnósticos técnico-cuantitativos que permitan tener información respecto de las características socio-económicas de la población joven del municipio.
6. Generar estrategias de intervención que coadyuven al planteamiento de políticas públicas con enfoque a la población joven del municipio.
7. Coadyuvar la ejecución de foros y eventos de carácter participativo, asociativo y de concertación con la población joven de la municipalidad, respecto de las intervenciones que se planteen ejecutar.

8. Adelantar estrategias para la promoción del emprendimiento en la población joven de la municipalidad, incluyendo tales: capacitaciones, marcos jurídicos, reglamentaciones y coordinación de las mismas.
9. Cumplir con las actividades solicitadas por el Secretario(a) de Desarrollo Social, relacionados con el objeto contractual y la necesidad del servicio.
10. Mantener la debida reserva y discreción de los asuntos que conozca en razón de sus actividades
11. Realizar procesos de archivo de acuerdo a la responsabilidad generadas por las actividades propias de objeto contractual.
12. Mantener actualizada la plataforma ARMORUM
13. Cumplir con las demás obligaciones que sean dadas por la supervisión y que deriven o se ajusten a la descripción del objeto y la necesidad del servicio.
14. Ejecutar las actividades correspondientes al objeto contractual, con la debida autonomía e independencia propia de este tipo contractual.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución para el desarrollo de los anteriores es de (02) meses y 8 dias, contados a partir del acta de inicio y por un valor general de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 6.630.000) M/CTE**

Sin otro particular,

CRISTIAN CAMILO PAEZ RIVERA
CC: 1.056.768.025 Puerto Boyacá